COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Mariano Roque Alonso, 13 de noviembre de 2023

OBJETO : Justificativa por Abastecimiento Simultaneo
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN ENCINA

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto justificar el llamado por el sistema de Abastecimiento Simultaneo para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/23 PARA LA "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE – AD REFERENDUM" ID N° 437.691,** la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército necesita aplicar este sistema de Abastecimiento Simultaneo conforme al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 38. Sistema de abastecimiento simultáneo… es aquel que contempla el suministro de bienes, servicios u obras, por más de un proveedor o contratista como resultado de una misma licitación, en una misma partida de adjudicación. Este sistema será aplicable cuando sea conveniente por razones de economía y eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún oferente podrá proveer la totalidad de los bienes. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) establecerá las normas para la utilización adecuada de este sistema, el motivo obedece la necesidad de las prendas de vestir para el personal de las FFAANN a ser proveídos al Ministerio de Defensa Nacional, Comando de las Fuerzas Militares y las distintas Unidades del Comando del Ejército y del Comando Logístico durante el Ejercicio Fiscal 2023-2024, a fin de poder cumplir con la misión institucional de la DISERINTE, por el que el abastecimiento simultaneo debe ser continuo y no experimentar cortes en el flujo de la provisión y sobre todo prever que los potenciales oferentes posean la capacidad de proveer , considerando el volumen correspondiente del presente llamado en cuestión.

En espera de una repuesta favorable, lo saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus delicadas funciones.-

RAFAEL VELAZQUEZ CHAMORRO
TCnel DCEEA - Jefe de la UOC